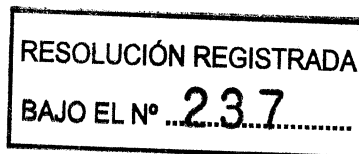




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 28 JUL 2011

VISTO la Nota S/N, de fecha 25 de Junio de 2011, que da inicio a las actuaciones caratuladas: "S/ RENUNCIA GUSTAVO OSCAR ZAMORA – LEGAJO Nº 56"; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, el Sr. Auditor Fiscal C.P. Gustavo Oscar ZAMORA, Legajo Nº 56, ha presentado su renuncia a partir del día 01 de agosto de 2011, por razones de índole personal.

Que se ha acreditado la inexistencia de sumarios o situaciones pendientes que pudieran motivar la aplicación de sanciones disciplinarias.

Que en orden a lo expuesto, procede aceptar la renuncia del agente a partir del día 01 de agosto del presente año.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 22.140, Decreto Reglamentario 1797/80 y los artículos 26º y 27º de la Ley Provincial Nº 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Agente Gustavo Oscar ZAMORA – Legajo Nº 56, a partir del día primero (01) de agosto de 2011, ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Notificar al interesado con copia certificada de la presente, agradeciendo los servicios prestados en este Tribunal.

ARTICULO 3º.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA Nº 237/2011

T.C.P.
Confirmando
Controló
Corrigió

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia